

# Organismo de Inspección

OI-057



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 10473, declara que el

## **LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. – Organismo de Inspección LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.**

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad- Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto\*

### **Acreditación inicial otorgada el 10 de marzo del 2021**

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

---

Cynthia Jiménez Jiménez  
Gerente Interina

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

\*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



## Alcance de acreditación del Organismo de Inspección No. OI-057

Otorgado a:

**LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. – Organismo de  
Inspección LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad —  
Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección y los  
documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Dirección oficina principal				Direcciones adicionales	
Desamparados, San Miguel, San José, Costa Rica, de la entrada de Casa Cuba 500 metros este edificio a mano derecha color terracota.				Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.	
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Subcampo de inspección	Requisitos o criterios de inspección	
				Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección

Tipo C	Proceso	Proyectos de Conservación y obra vial	<p>Inspección de excavación para estructuras <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección Relleno de fundación <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección Tubería hormigón clase III C-76 <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección de Cause revestido con hormigón <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección de hormigón Estructural <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección Material de préstamo <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección Imprimación y/o Riego de Liga <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección de Bacheo con mezcla asfáltica en caliente <b>Alcance Original</b></p>	No aplica	<p><b>I-01-I</b> Inspección de excavación para estructuras</p> <p><b>I-02-I</b> Relleno de fundación</p> <p><b>I-03-I</b> Tubería hormigón clase III C-76</p> <p><b>I-04-I</b> Causes revestidos con hormigón</p> <p><b>I-05-I</b> Hormigón Estructural</p> <p><b>I-06-I</b> Material de préstamo</p> <p><b>I-07-I</b> Imprimación y-o Riego de Liga</p> <p><b>I-08-I</b> Bacheo</p>
--------	---------	---------------------------------------	---	-----------	--

			<p>Inspección de Bacheo de Urgencia <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-09-I</b> Bacheo de Urgencia</p>
			<p>Inspección de Pavimento bituminoso en caliente <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-10-I</b> Pavimento bituminoso en caliente</p>
			<p>Inspección de Plantas Productoras de Mezclas Asfálticas <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-11-I</b> Plantas Productoras MA</p>
			<p>Inspección de Chapea Derecho de Vía <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-12-I</b> Chapea Derecho de Vía</p>
			<p>Inspección de Limpieza de cuneta Revestida <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-13-I</b> Limpieza de cuneta revestida</p>
			<p>Inspección de limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-14-I</b> Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas</p>
			<p>Inspección de remoción de derrumbes <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-15-I</b> Derrumbes</p>
			<p>Inspección de construcción de gavión convencional y gavión Terramesh <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-16-I</b> Gavión</p>

# Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :  
ECA-MP-P09-F01  
Fecha de entrada en  
vigencia:  
2020.12.17

Páginas:  
5 de 6  
Versión:  
07

		<p>Inspección de Colocación de Subbase y base granular <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección de Brigada de limpieza de puentes <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección de conformación de espaldón y cuneta <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección de conformación de Calzada <b>Alcance Original</b></p> <p>Inspección de Descuaje y corta de árboles <b>Alcance Original</b></p>		<p><b>I-17-I</b> Colocación de Subbase y base granular</p> <p><b>I-19-I</b> Brigada limpieza de puentes</p> <p><b>I-20-I</b> Conformación de espaldón y cuneta</p> <p><b>I-21-I</b> Conformación de Calzada</p> <p><b>I-22-I</b> Descuaje y corta de árboles</p>
--	--	---	--	--

Fecha	Modificación
2024.05.24	Actualización por entrada en vigencia de Ley 10473.
2024.04.19	Modificación del formato del alcance a versión 07 y la firma de Gerencia ECA.
2021.03.18	Fecha de acreditación: 10 de marzo del 2021.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.  
**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**

Acreditado a partir del

**10 de marzo del 2021**

---

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición  
de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Ampliaciones:  
No aplica

---

**Cynthia Jiménez Jiménez**  
Gerente Interina

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.